

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40764** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 001050/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vicente Borrás, S.A., con CIF A-46070025, y domicilio en Real de Gandía (Valencia), c/ Benipeixcar, núm. 6, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Jesús Gavila Miñana, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), Paseo Germanías, número 93 y dirección electrónica [concursal@assegavila.es](mailto:concursal@assegavila.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130059570-1